

ANEXO I

ENSEÑANZA:	E.S.O.	DEPARTAMENTO	Economía
CURSO:	3º	GRUPO:	A, B, PMAR
MATERIA:	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial		

Ante las circunstancias sobrevenidas este curso, motivadas por la pandemia del covid-19, se procede a realizar la adaptación de la programación didáctica de la asignatura conforme a lo dispuesto en la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 y la Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.

Metodología:

La metodología utilizada para abordar esta parte final del curso se va a adaptar a la educación a distancia pero manteniendo un contacto directo constante con el alumnado a través del correo electrónico. En el trabajo de estas semanas se van a combinar la realización de tarea y el aprendizaje autónomo del propio alumnado con la puesta en común del grupo a través de las videollamadas. El refuerzo de conceptos y explicaciones se realizará a través de videos o de la resolución de dudas y consultas particulares. También están previstas: la realización de pequeños cuestionarios , el trabajo de contextualización de los contenidos de la asignatura a partir de la lectura de la prensa económica y el uso de la gamificación para la práctica de determinados conceptos.

Contenidos mínimos exigibles:

Los contenidos mínimos exigibles para poder alcanzar la evaluación positiva de la asignatura serán los estándares de aprendizaje, correspondientes a la primera y la segunda evaluación, que aparecen en la tabla del punto 7 de la programación de la asignatura, y más concretamente los siguientes.

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

E.1.1. Identifica las fortalezas y debilidades personales, las relaciona con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria y las aplica en las tareas propuestas. Resuelve situaciones propuestas haciendo uso de sus recursos personales con seguridad y confianza. Analiza los resultados alcanzados con conciencia del esfuerzo personal aplicado y los logros obtenidos, realizando propuestas de mejora sobre el propio trabajo.

E. 1.3. A partir de un objetivo establecido, realiza un listado de tareas asignando plazos y compromisos en la realización de éstas, asumiendo las responsabilidades personales y de grupo correspondientes.

E. 2.1. Participa en situaciones de comunicación de grupo, demostrando iniciativa y respeto y expresando con claridad sus ideas y recogiendo y argumentando las de los demás integrantes. Propone alternativas de solución, intentando integrar intereses y alcanzar acuerdos mediante negociación aplicando técnicas e intentando influir positivamente en los demás.

E. 2.2. Desempeña el rol dirigente cuando le corresponde con respeto, entusiasmo y autocontrol, organizando las tareas del grupo y determinando normas de funcionamiento que impliquen y motiven a todos y promuevan la consecución de la tarea grupal.

E. 3.1. Propone soluciones originales a las situaciones planteadas, generando numerosas posibilidades a partir de un uso novedoso de los recursos con los que cuenta relacionando la innovación con el progreso de la sociedad.

E. 3.3. Investiga su entorno para detectar experiencias relacionadas con las tareas planteadas que puedan aportar soluciones y le permitan desarrollar una visión de desafíos y necesidades futuras y consecuencias.



I.E.S. STA. EMERENCIANA
TERUEL



Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

Bloque 2. Proyecto empresarial.

E. 1.1. Define el concepto de iniciativa emprendedora y personas emprendedoras clasificándolos diferentes tipos de emprendedores (incluyendo los intraemprendedores y los emprendedores sociales) y sus cualidades personales y relacionándolos con la innovación y el bienestar social. Identifica la capacidad de emprendimiento de las personas, refiriéndola a diferentes campos profesionales y a las diferentes funciones existentes en ellos y analizando su plan personal para emprender. Determina el concepto de empresario, identificando sus características personales, los tipos de empresarios y el aporte social de las empresas a su entorno.

E. 2.1. Plantea alternativas de negocio/empresa a partir de diversas técnicas de generación de ideas, determinando qué necesidades del entorno satisfaría, informándose sobre este, y señalando cómo crea valor y cómo generaría beneficio. Conoce casos relevantes de empresas aragonesas.

E. 2.2. Elabora un plan de negocio/empresa en grupo, incluyendo la definición de la idea y el objeto de negocio y diseña un plan de comercialización del producto y un plan económico financiero demostrando el valor del negocio para el entorno. Establece un listado cronológico de procesos vinculados al desarrollo de la actividad propuesta en el plan de negocio/empresa, identificando los recursos humanos y materiales necesarios y una planificación y temporalización sobre éstos. Valora la viabilidad del proyecto de negocio a partir de cálculos sencillos de ingresos y gastos. Elabora documentos administrativos básicos de los negocios/empresas, propios del plan de negocio propuesto relacionándolos con las distintas funciones dentro de la empresa.

E. 2.3. Describe el papel del Estado y las administraciones públicas, estatales y autonómicas en los negocios/empresas, analizando los trámites necesarios y las fuentes de ingreso y gasto público, reconociendo éstos como elementos del bienestar comunitario.

E. 3.1. Aplica un sistema de control del proyecto, estableciendo indicadores a priori para cada fase demostrando flexibilidad e innovación para solventar los problemas identificados.

E.3.2. Identifica la responsabilidad corporativa de la empresa/negocio, describiendo los valores de la empresa y su impacto social y medioambiental.

Procedimientos y criterios de evaluación y calificación:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a la manera de recoger la información y del seguimiento y aprendizaje del alumnado los procedimientos aplicados se han adaptado a la situación de enseñanza a distancia. Se emplean la observación sistemática de la interacción del alumnado y las valoraciones por escrito de las diferentes actividades propuestas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación desarrollados hasta el momento de la suspensión de las clases presenciales son los que corresponden a la primera y segunda evaluación, tal y como se indica en la tabla del apartado 7 de la programación didáctica de la asignatura.

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

CRIT. 1. Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias. Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido.

CRIT. 2. Comunicarse y negociar con los demás, aplicando efectivamente las técnicas resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común.

CRIT. 3. Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas, utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talante crítico.

Bloque 2. Proyecto empresarial.



I.E.S. STA. EMERENCIANA
TERUEL



Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

CRIT. 1. Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, y relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e “intraemprendimiento” en cada una de ellas.

CRIT. 2. Proponer proyectos de negocio, analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.

CRIT. 3. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos, empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medioambiente y la aplicación de principios éticos universales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La tercera evaluación de este curso se dedicará a alcanzar aprendizajes esenciales para aquel alumnado que no los hubiese alcanzado así como a reforzarlos para el resto. Por lo tanto la calificación de la tercera evaluación se obtendrá de la media de las calificaciones obtenidas en las tareas propuestas a lo largo de este trimestre. Se distinguirán dos tipos de tareas: las de recuperación y las de refuerzo y ampliación.

- Las tareas de recuperación permitirán superar las partes pendientes de la asignatura. La nota máxima de las tareas de recuperación será 5. Si no se logra recuperar la nota de este apartado será un 0. Si el alumno o alumna no tuviera que realizar tareas de recuperación no se computará este apartado a efectos de cálculo de la nota de la tercera evaluación.

- La nota medida de las tareas de refuerzo y ampliación servirá para calcular la nota de la tercera evaluación en las diferentes situaciones que se pueden plantear:
 - Si el alumno o alumna no tuviera que realizar tareas de recuperación, la nota de la tercera evaluación correspondería a la media de las notas de las tareas de refuerzo y ampliación obtenidas.
 - Si el alumno o alumna tuviera que realizar tareas de recuperación y no las realizase y entregase no se tendrán en cuenta las tareas de refuerzo y ampliación más que en un 20% de su valoración media por lo que con esa única contribución no se podría dar por superada la materia al no alcanzar la evaluación positiva.
 - Si el alumno o alumna tuviera que realizar tareas de recuperación y obtuviese en ellas la valoración positiva (5), se calculará la media de esa nota y la de las tareas de refuerzo y ampliación.

La calificación de la tercera evaluación se expresará de 1 a 10 sin decimales por lo que en el caso de que la media no resulte exacta se tendrán en cuenta el trabajo, el interés y la actitud a lo largo del periodo para proceder al redondeo de la nota. Estos tres aspectos cualitativos se recogerán en el cuaderno del profesorado así como en las listas de observación.

La evaluación final se obtendrá de sumar a la nota media obtenida de la primera y segunda evaluación (antes del redondeo) un 20% de la calificación obtenida por las tareas de refuerzo y ampliación de la tercera evaluación siempre que el alumnado no tuviese evaluaciones pendientes. Si se trata de alumnado con alguna evaluación pendiente y ha logrado recuperarla, la nota obtenida será la de la evaluación correspondiente. Una vez obtenida, se promediará con la de la otra evaluación superada y se le aplicará la mejora del 20% de la media de las calificaciones obtenidas en las tareas de refuerzo y ampliación. Si fueran dos las evaluaciones superadas a

través de las tareas de recuperación, la media se haría con esas calificaciones obtenidas (5 como máximo) y se le añadiría el 20% de la media de las calificaciones obtenidas en las tareas de refuerzo y ampliación . Para los redondeos se aplicará el mismo criterio que en la tercera evaluación.

Instrumentos de evaluación y calificación:

Para llevar a cabo los procedimientos de evaluación indicados se utilizarán los instrumentos de evaluación y calificación siguientes:

- Listas de control (asistencia a videollamadas, entrega de tareas)
- Diario de clase
- Resúmenes
- Investigaciones
- Proyectos
- Textos escritos
- Resolución de ejercicios y problemas
- Diálogo, consultas.
- Puesta en común
- Pruebas objetivas (Preguntas concretas y opciones de respuesta fija)
- Interpretación de datos (gráficos, mapas...)
- Resolución de ejercicios y problemas

Evaluación Extraordinaria

El alumnado que no superase la asignatura en la evaluación final ordinaria deberá realizar y entregar, en tiempo y forma, la totalidad de las tareas, proyectos o trabajos que determine el profesorado con un nivel mínimo que demuestre la adquisición de las competencias básicas requeridas. La valoración del trabajo encomendado se realizará sobre 10 puntos.

La nota de la evaluación extraordinaria se obtendrá aplicando el mismo procedimiento que en la evaluación final. Si se trata de alumnado con alguna evaluación pendiente y ha logrado recuperarla, la nota obtenida sustituirá a la de la evaluación suspensa. Una vez obtenida, se promediará con la de la otra evaluación y se le aplicará la mejora del 20% de la media de las calificaciones obtenidas en las tareas de refuerzo y ampliación. Si se trata de un alumno con las dos evaluaciones suspensas, la nota obtenida en las tareas, servirá para calcular una media que podrá ser mejorada con el 20% de la media de las tareas de mejora.

Si el alumnado no superase el nivel mínimo exigido en las tareas, proyectos o trabajos no podría aplicarse lo indicado en el párrafo anterior y se quedaría con la calificación obtenida en la evaluación final.

La calificación de la evaluación extraordinaria irá entre el 1 y el 10. El redondeo de la nota se hará en función del interés, la actitud y el trabajo demostrado a lo largo del curso.

Fdo.: Matilde Monferrer Daudén